

PROVIDENCIA, 28/2/2025

D.A. EX. DAOM N° 95 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DAOM la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: DEPTO MANTENCION N° del ___/___/___ y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° de fecha ___ de ___ del 20___,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° ___ Letra ___
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado SERVICIO VULCANIZADO
 - Memorando u OT N° _____ de fecha ___/___/___ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: IND. RECUP. DE NEUMATICOS S.A.C.E.I. RUT: 92854000-6
Dirección: Av. Eduardo Frei Montalva 3011 e-mail: cobranzas@irenesa.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha ___ de ___ del 20___, o por el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	MONTAJE COMPLETO ARO 19.5/22.5/24.5	15.127,0	15.127,0
1	MONTAR O DESMONTAR AROS 19.5/22.5/24.5	8.403,0	8.403,0
1	ALINEACIÓN AUTO/CAMIONETA ESPECIAL	25.210,0	25.210,0
4	BALANCEOS LLANTA FIERRO AUTO/CAMIONETA	5.294,0	21.176,0
3	PANNE AUTO/CAMIONETA	11.345,0	34.035,0
1	MONTAR O DESMONTAR AROS 15/16/17.5/18	5.042,0	5.042,0
1	REPARACIÓN VULCANIZACIÓN ARO 22.5	23.813,0	23.813,0
6	NEUMATICOS DE USO CAMIONETA ARO 16	2.353,0	14.118,0
		DESC.	0
		NETO	156.724,0
		IVA	29.778,0
		TOTAL	186.502,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.		

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de Ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001--1	130201	90.000.000	11.747.647	186.502	78.065.951

DECRETO:

- Adjúquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/O Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DAOM.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE FE
Jefe Sección	Administrador Municipal	Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago



soyprovidencia

Dirección Medio Ambiente
Aseo, Ornato y Mantención

PROVIDENCIA, 29 de febrero de 2025.

EX. DAOM N° 96 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo señalado en el Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, tiene la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente el monto de la misma.
3. Que, mediante Solicitud de Bien de Baja Complejidad N° 276 de fecha 29 de febrero de 2024 el jefe del Departamento de Estudios a petición del jefe del Depto. de Mantención, por el servicio de vulcanización y otros servicios de servíteca Flota Municipal.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8 y Artículo N° 53 a), para lo cual se adjuntan cotizaciones, correspondientes a las empresas, Neumax S.A., Irenesa S.A. y Promotora de Neumáticos S.A., de las cuales se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8 y Artículo N° 53a), con la empresa **Ind. Recuperadora de Neumáticos S.A. C.E.I., R.U.T. N° 92.854.000-6**, por el servicio de vulcanización y servicios de servíteca Flota Municipal.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 185.502.-, IVA incluido.**

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Rchf/JMH/jmh
Distribución:
- Archivo



Solicitud
Materia:

N°276
Solicitud de Bien o Servicio
de Baja Complejidad.

Providencia, 28 de febrero de 2025.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y ADQUISICIONES

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A CONTINUACIÓN, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) SOLICITUD	1	Materia (Qué)	Servicios para vehículos.			
	2	Objetivo (Para qué)	Servicio de reparación de neumáticos y servicios Flota.			
	3	Tipo de Contratación (Para Trato Directo se debe indicar la causal que se utilizará - Artículo 10*- Reglamento de Compras)	Art. 8° letra h) Ley N° 19.886 y Art. N° 53° del D.H. 250			
	4	Fundamento de la Excepción - Solo para Trato Directo	Contratación igual o inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.			
	5	Nombre y Rut de la empresa o persona a contratar. Solo para Trato Directo y Convenio Marco	Ind. Recuperadora de Neumáticos S.A.C. Rut: 92.854.000-6			
	6	Monto Total: Estimado o Disponible para la Contratación. En caso de Trato Directo o Convenio Marco se debe indicar el monto a pagar	\$ 186.502.- C/IVA incluido.			
B) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	7	Visita a terreno obligatoria u opcional	No aplica.			
	8	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	a partir de la fecha de la O/C.			
	9	Documentación Técnica para incluir en la oferta	No aplica.			
	10	Criterios de Evaluación: • Deben ser objetivos, ya que definen la adjudicación, y dependerán del bien o servicio. • Debe escoger 2 criterios o más. <u>No aplica</u> para la Contratación Directa (Artículo 10* - Reglamento de Compras) o el Convenio Marco. *El porcentaje mínimo para la evaluación económica es de 70%, en caso excepcional y solo hasta un 50% deberá contar previamente con el V°B° del Contralor.		Criterios	%	Formula de Evaluación
				Oferta Económica		
				Plazo de Entrega (Definir si existe un plazo máximo o será un factor relevante)		
				Cumplimiento requisitos técnicos		
				otros		
			Total		100%	
	11	Garantía de Seriedad de Oferta (opcional)	No aplica.			
12	Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato (5% a 30% del valor total del contrato)	No aplica.				
13	Duración del contrato	No aplica.				
14	Condición y Plazo de Pago	30 días contra entrega conforme.				
15	Descripción del Bien o Servicio	Reparación de neumáticos y otros servicios Flota Municipal				
16	Unidad de Medida y Cantidad	Según detalle adjunto				



17	Contacto y Lugar de Entrega / Responsable del Contrato	José Bascuñán Rodríguez, jbascuran@providencia.cl, Fono.: 224454125, Dirección: Caupolicán 1151, Providencia (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición).
18	Reajuste	No aplica.
19	Multas	No aplica.

C)	20	Otros antecedentes u observaciones					
	21	Imputación Presupuestaria y Saldo (sin incluir la presente obligación)	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Saldo Presupuestario
			22	06	002	001	
		(*)Subprograma	N* y Nombre de la Actividad		Centro de Resultado		
		1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		13.02.01		

Nota: En caso de no ser necesario un campo del formulario tipo, indicar "No Aplica."

(*)Subprograma	
04	Sociales
05	Recreacionales
06	Culturales

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE ARISTIDES MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Departamento Estudios y Adquisiciones (S)

Uso exclusivo de la Dirección

SE RESUELVE LA APROBACION DE LA SOLICITUD QUE PRECEDE



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición

Fecha SI NO



GOODYEAR



DATOS DEL CLIENTE

Razón Social: **Municipalidad de Providencia**
 RUT: **69.070.300-9**
 Atención: **Sr. Jorge Manriquez**
 Teléfono: **226895087**

DATOS DE ATENCIÓN

Vendedor
fgomez@irenesa.cl
 Telf: **+562 25207417**
 Fecha: **27-02-2025**
 N° Cotización : **2502**

Cant.	Descripción	Valor Unitario	Total NETO
Servicios			
1	Montaje completo aro 19.5/22.5/24.5	\$15.127	\$15.127
1	Montar o desmontar aros 19.5/22.5/24.5	\$8.403	\$8.403
1	Alineación auto/camioneta especial	\$25.210	\$25.210
4	Balances llanta fierro auto/camioneta	\$5.294	\$21.176
3	Panne auto/camioneta	\$11.345	\$34.035
1	Montar o desmontar aros 15/16/17.5/18	\$5.042	\$5.042
1	Reparación vulcanización ARO 22.5	\$33.613	\$33.613
6	Neumaticos desuso camioneta Aro 16	\$2.353	\$14.118
		NETO	\$156.724
	Condiciones de Venta: O.C. 30 Días	19%IVA	\$29.778
		TOTAL	\$186.502

IRENESA
 EXPERTOS EN NEUMÁTICOS

60 años de experiencia en RECAUCHAJE
 desde siempre cuidando el medio ambiente

Lubricantes Baterías Recauchajes

LUBRAX EL LUBRICANTE DE PETROBRAS **GS BATTERY** **GALGO PREQ**

MOTORLIGHT BATERÍAS

Validez de cotización 10 días

Cotización sujeta a disponibilidad de stock

Horario de Atención : Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs- Sábado de 9:00 a 14:00 hrs.

Avda. Frei Montalva 3011, Conchalí Telf.: 2 252 07417 - 2 25207418



PROMOTORA DE NEUMATICOS S.A.
 Avda. Santa Amalia N° 1416 - La Florida
 RUT: 96.556.020 -3

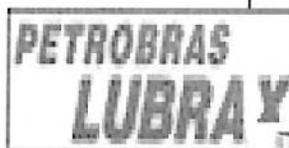
COTIZACION

N° 2502-28

Nombre **Municipalidad de Providencia** Telefono _____
 Dirección _____
 Atención **Sr .Jorge Manriquez** Fecha **28-Feb.-2025**

Cantidad	SERVICIOS	Valor unitario	Valor Total
3	PANNE CAMIONETA ARO 10 AL 20	\$13.500	\$ 40.500
1	ALINEACION AUTO/CAMIONETA	\$ 28.000	\$ 28.000
1	MONTAJES ARO 22.5	\$ 17.500	\$ 17.500
1	SOLO MONTAJE ARO 22.5	\$9.243	\$ 9.243
4	BALANCEOS AUTO/CAMUINETA	\$ 6.500	\$ 26.000
1	SOLO MONTAJE ARO 15 AL 18	\$ 8.750	\$ 8.750
1	REPARACION MAYOR ARO22,5	\$ 35.000	\$ 35.000
6	NEUMATICOS FUERA DE USO	\$ 3.500	\$ 21.000
	Orden de Compra 30 días.		

Sub total	\$ 185.993
19% IVA	\$ 35.339
TOTAL	\$ 221.332



Neumáticos - Camaras - Cubrecamaras - Bateria - Lubricantes - Amortiguadores
 Servicio de alineación, balanceo, montaje, frenos, reparación y ¡¡**MUCHO MAS!!**
 Tel: +562 22876384 Av. Sta. Amalia N°1416 -La Florida



Nombre	DIST. NEUMAX S.A.	DATOS DEL CLIENTE:	
Dirección:	Camino a Melipilla 6929	Nombre	Municipalidad de Providencia
Comuna:	Cerrillos	Dirección	
Ciudad:	Santiago	Comuna	
Teléfono/fax:	56-2-5338414	Region	
RUT:	96.989.250-2	RUT:	

Despacho: A CONVENIR	Fecha de Presupuesto:	28/02/2025
	Validez:	Días

DESCRIPCION	UNIDADES	PRECIO Unitario	% DTO.	PRECIO DTO.	TOTAL
MONTAJE COMPLETO ARO 19.05/ 22.5 /24.5	1	\$ 17.500			\$ 17.500
MONTAJE O DESMONTAJE ARO 19 AL 24,5	1	\$ 10.500			\$ 10.500
ALINEACION AUTO/CTAS	1	\$ 25.600			\$ 25.600
BALANCEO LLANTA FIERRO AUTO/CTAS	4	\$ 7.500			\$ 30.000
REPARACION NEUMATICO AUTOS/CTAS	3	\$ 13.500			\$ 40.500
MONTAJE O DESMONTAJE AUTO CTA. ARO 10 A 16	1	\$ 9.500			\$ 9.500
REPARACION DE VULCANIZADO ARO 22,5	1	\$ 38.600			\$ 38.600
NEUMATICO EN DESUSO.	6	\$ 2.600			\$ 15.600

TOTAL NETO	\$ 187.800
IVA	\$ 35.682
TOTAL	\$ 223.482

Forma de pago :

ACEPTO EL PRESUPUESTO. Nombre, apellidos y firma del cliente.

OC. 30 DIAS

[Empty box for signature]